BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/012/2019BIS RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 20 de marzo al 02 de abril de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihu	ahua.gob.mx
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	25 de marzo de 2019.	Hasta las 10:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	26 de marzo de 2019.	10:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	03 de abril de 2019.	11:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- Secretaría de Hacienda.
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- SH/LPE/012/2019BIS.
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.



II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO POR PARTIDA	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA
***************************************	1	ÁCIDO MURIATICO 1 LT.	PIEZA	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	
UNO	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA	\$2,003,054.98	\$5,007,637.45

88 renglones más de la partida uno, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de las bases rectoras.

a) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **26 de marzo** de **2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas <u>a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados</u>, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx; daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx; ana.miranda@chihuahua.gob.mx





Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), los cuales son NO REEMBOLSABLES.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) 002180087005427943 referencia 1800128 Oficina Recaudadora 18 por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública (SH/LPE/011/2019BIS) y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del 20 de marzo al 02 de abril de 2019, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, y en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente de Padrón de Proveedores a la fecha de apertura



de presentación y ápertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 03 de abril de 2019 a las 11:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión <u>cuantitativa</u> de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.



V. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por la misma partida o concepto en su caso. Sin limitar su participación para todas las partidas que integran el presente proceso licitatorio.

A) PROPUESTA TÉCNICA

<u>Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre</u>, el cual deberá presentase cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente <u>foliados y firmados autógrafamente</u> (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	‡	DOCUMENTO	ORIGINAL	СОРІА
1	L	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del	SI	NO
-	•	apartado IV de las presentes bases.		I



SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



2	ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO UNO, Anexo Técnico Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado, en caso de aplicar.	SI	NO
6	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
7	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
8	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
9	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	Acuse de recibo y declaración anual ante el S.A.T. del ejercicio fiscal 2017. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
11	Balance General del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
12	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO

	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.		
13	Estado de Resultados del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
14	Acuse de recibo y declaración mensual ante el S.A.T. del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	NO	SI
15	Acreditar un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
17	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
18	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	SI	SI
20	 Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. Acta de nacimiento actualizada de la persona física. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente 	SI	SI



	protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.		
21	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.	SI	SI
23	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO

Los Anexos "A", "B" y "C" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Anexo Económico, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario sin I.V.A. e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.





De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a cada entrega de los bienes previa presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte de Gobierno del Estado. Dicha facturación deberá ir acompañada de las órdenes de compra generadas por las dependencias a fin de soportar dicha adquisición.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias, durante el período comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las especificaciones descritas en el Anexo UNO de las bases del presente proceso licitatorio.

Las dependencias harán solicitud de los bienes al licitante que resulte adjudicado de acuerdo a la orden de compra que se genere, quien deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en los lugares que le sean indicados en la misma.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones a los lugares anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

SECRETARÍA DE HACIENDA OIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

SECRETARÍA DE HACIENDA OFRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 20 días del mes de marzo del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA





\3 ³ /	ADMINISTRACION ECTO ECC
	ANEXO "A"
	Chihuahua, Chihuahua a de de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHII PRESENTE	
PRESENCIAL SH/LPE/012/2019BIS REL DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL EST QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA E	PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS ADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS S, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
	ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAI	NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO "B"	,	4											Į																									Į																																																											ļ														ļ																													
	•	,	,	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	,	,	•	•	•	•	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	•	•	•	•						į	į		۱	۱	ļ	ļ	١	Ì	3	3	8	В	В	В	В	Έ	'B	'B	"B	"В) "B																							
	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	•	•	•	•	•	į	į				ļ	ļ	١	١	3	3	8	В	В	В	В	'B	'B	'B	"B	•"B) "B																							
	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	•	•	•	•	•						ļ	ļ	١	١	3	3	8	В	В	В	В	'B	'B	'B	"B	•"B) "B																							

Chihuahua,	Chihuahua	a	de	 de	2019.
Cillia allaa,				 	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2019BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO "C"	
Chihuahua, C	Chihuahua a de 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEI CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIEND CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTAI DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CIFALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECEMPRESA.	PENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE A, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE DO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA ONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL
ATENTAMENT	TE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO UNO PARTIDA UNO PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA				MARCA Y MODELO	MANIFIESTA C	CUMPLIMIENTO
FANTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	COTIZADO	S=SI	N=NO
	1	ACIDO MURIATICO 1 LT.	PIEZA	America in a procession of the	(C. 10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.1	
	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA			
	3	AROMATIZANTE AEROSOL VARIOS AROMAS, 400 ML.	PIEZA			
	4.	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AEROSOL VARIOS AROMAS, 180 GRS.	PIEZA			
	5	ATOMIZADOR DE PLASTICO 1 LT.	PIEZA			
	6	LIMPIADOR CON CLORO ENVASE DE 950 ML.	PIEZA			
	7	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 20 LTS.	PIEZA			
	8	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 36 LTS.	PIEZA			
	9	CEPILLO SANITARIO C/TAZON	PIEZA			
	10	CERA PARA MUEBLES AEROSOL BOTE 378 ML.	PIEZA			
	11	CESTO BASURERO SECRETARIAL REDONDO 12 LTS.	PIEZA			
	12	CUBRE-BOCAS CAJA CON 150 PIEZAS	CAJA			
	13	DETERGENTE EN POLVO DE 10 KG. COLOR BLANCO BIODEGRADABLE EN BOLSA	PIEZA			
	14	DESTAPADOR AMIGO INDUSTRIAL	PIEZA			
	15	ESCOBA 7 HILOS ESPIGA	PIEZA			
	16	ESCOBA DE PLASTICO DELGADA TIPO CEPILLO	PIEZA			
	17	ESCOBA DE PLASTICO HEXAGONAL (ESQUINERA)	PIEZA			
UNO	18	ESCOBA INDUSTRIAL 8 HILOS ESPIGA	PIEZA			
	19	FRANELA COLOR BLANCA, 100% ALGODÓN AFELPADA 50 CMS ANCHO X 1 MT DE LARGO	METRO			
	20	GEL ANTIBACTERIAL BOTE CON EXPENDEDOR 1 LT.	PIEZA			
	21	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON DOSIFICADOR DE 500 ML.	PIEZA			
	22	LAVATRASTES LIQUIDO ANTIBACTERIAL ENVASE 750 ML.	PIEZA			
	23	LIMPIA VIDRIOS C/ATOMIZADOR 1 LT.	PIEZA			
	24	LIMPIADOR DE PINO DE 828 ML / 1LT.	PIEZA			
	25	DESODORANTE DESINFECTANTE P/INODORO EN PASTILLA 60 GRS. A 72 GRS.	PIEZA			
	26	LIMPIADOR PARA PISO VARIOS AROMAS 1 LT.	PIEZA			
	27	PAÑUELOS FACIALES DESECHABLES HOJA DOBLE CAJA RECTANGULAR CON 90 PAÑUELOS	CAJA			
	28	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE 250 HOJAS POR ROLLO	PIEZA			
	29	SARRICIDA CONCENTRADO 1 LT.	PIEZA			
	30	SHAMPOO P/ALFOMBRAS 1 LT.	PIEZA			
	31	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA 23.5X23.5 CM C/250 PAQUETE C/16 PAQUETES	6.			
	32	TRAPEADOR DE ALGODÓN 1000 GRS	PIEZA			
	33	TRAPEADOR DE ALGODÓN 500 GRS	PIEZA			



	GRS NEUTRO	PIEZA		
26	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO	PIEZA		
35 36	PASTA DENTAL 100 MLS	TUBO		
37	BARRA JABON CORPORAL 100 GRS	PIEZA		
37		FILZA		
38	RASTRILLO DESECHABLE GRADO PENITENCIARIO	PIEZA		
39	CLORO CONCENTRADO AL 6% PORRON DE 20 LTS	PORRON		
40	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL 100% PORRON DE 20 LTS	PORRON		
41	JABON LIQUIDO PARA MANOS VARIOS OLORES PORRON 20 LTS	PORRON		
42	LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS CONCENTRADO AL 100% PORRON DE 20 LTS	PORRON		
43	CONCENTRADO PINO AL 100% PORRON DE 20 LTS	PORRON		
44	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 1KG.	PIEZA		
45	FIBRA VERDE CON ESPONJA	PIEZA		
46	TELA DE LIMPIEZA DESECHABLE (PAQUETE C/5 PZAS)	PAQUETE		
47	PAPEL PARA SECADO DE MANOS COLOR CANELA CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 MTS	CAJA		
48	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMA	PIEZA		
49	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO GRANDE MANGO DE MADERA	PIEZA		
50	JALADOR PARA VIDRIOS CON ESPONJA 20 CMS.	PIEZA		
51	ARMAZON METALICO PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
52	ARMAZON METALICO PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
53	FUNDA PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
54	FUNDA PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
55	CESTO PARA BASURA CON TAPA 60LTS.	PIEZA		
56	CAJA SELLADOR PARA PISO DE VINIL 19 LTS	CAJA		
57	BASE AHULADA PARA PULIDORA 19 PULGADAS	PIEZA		
58	CAJA DE CERA PARA PISO DE VINIL 19 L	CAJA		
59	CAJA DE PASTA BLANCA PARA MARMOL 10 KG	CAJA		
60	CEPILLO BLANDO PARA PAREDES	PIEZA		
61	CEPILLO DURO PARA PISOS	PIEZA		
62	DISCO PARA PULIDORA BLANCO 19 PULGADAS	PIEZA		
63	DISCO PARA PULIDORA CANELA 19 PULGADAS	PIEZA		
64	DISCO PARA PULIDORA NEGRO 19 PULGADAS	PIEZA		
65	DISCO PARA PULIDORA VERDE 19 PULGADAS	PIEZA		
66	CEPILLO PARA PULIDORA NYLON 19 PULGADAS	PIEZA		
67	CEPILLO TIPO PLANCHA PLASTICO	PIEZA		
68	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO PARA MANOS	PIEZA		
69	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR PAPEL 200 METROS	PIEZA		
70	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO PAPEL 500 METROS	PIEZA		
71	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	PIEZA		
	DESPACHADOR DE TOALLA PARA MANOS	PIEZA		
72			 	



74	FIBRA NEGRA	PIEZA		
75	FIBRA VERDE SIN ESPONJA	PIEZA		
76	GUANTE DE HULE CHICO	PIEZA		
77	GUANTE DE HULE MEDIANO	PIEZA		
78	GUANTE DE HULE GRANDE	PIEZA		
79	GUANTE DE HULE EXTRA GRANDE	PIEZA		
80	JABON DE BARRA PARA TEXTIL 200 GRS.	PIEZA		
81	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 35 CM	PIEZA		
82	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 50 CM	PIEZA		
83	LIMPIADOR DE PISOS DE MADERA 750 ML	PIEZA		
84	LIJA FINA PARA AGUA	PIEZA		
85	LIMPIA METALES LATONADOS 75 ML	PIEZA		
86	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL	PIEZA		
87	ACEITE MAGNETIZADOR PARA MECHUDO 4 LTS.	GALON		
88	REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS DE VINIL 4 LTS.	GALON		
89	TRAPEADOR ALGODON 800 GRS.	PIEZA		
90	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO CHICO MANGO DE MADERA	PIEZA		

- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso se deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 horas.
- No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados previamente por despacho de compra.
- La recepción de las facturas será siempre y cuando se cubra la totalidad del material solicitado.
- Las marcas presentadas en la licitación deberán ser reconocidas, no similares o de dudosa calidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO DOS PARTIDA UNO PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A
SPACES PROCES	-	A CIDO AMERIATICO A LT	PIEZA	27/02/02/02/02/02/02/02/02/02	
	1 2	ACIDO MURIATICO 1 LT. LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA		
	3	AROMATIZANTE AEROSOL VARIOS AROMAS, 400 ML.	PIEZA		
	4	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AEROSOL VARIOS AROMAS, 180 GRS.	PIEZA		
	5	ATOMIZADOR DE PLASTICO 1 LT.	PIEZA		
	6	LIMPIADOR CON CLORO ENVASE DE 950 ML.	PIEZA		
	7	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 20 LTS.	PIEZA		
	8	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 36 LTS.	PIEZA		
	9	CEPILLO SANITARIO C/TAZON	PIEZA		
	10	CERA PARA MUEBLES AEROSOL BOTE 378 ML.	PIEZA		***************************************
UNO	11	CESTO BASURERO SECRETARIAL REDONDO 12 LTS.	PIEZA		
	12	CUBRE-BOCAS CAJA CON 150 PIEZAS	CAJA		
	13	DETERGENTE EN POLVO DE 10 KG. COLOR BLANCO BIODEGRADABLE EN BOLSA BIODEGRADABLE EN BOLSA	PIEZA		



14	DESTAPADOR AMIGO INDUSTRIAL	PIEZA	
15	ESCOBA 7 HILOS ESPIGA	PIEZA	
16	ESCOBA DE PLASTICO DELGADA TIPO	PIEZA	
	CEPILLO		
17	ESCOBA DE PLASTICO HEXAGONAL	PIEZA	
10	(ESQUINERA) ESCOBA INDUSTRIAL 8 HILOS ESPIGA	PIEZA	
18		FILZA	
10	FRANELA COLOR BLANCA, 100% ALGODÓN AFELPADA 50 CMS ANCHO X	METRO	
19	1 MT DE LARGO	WEITO	
	GEL ANTIBACTERIAL BOTE CON		
20	EXPENDEDOR 1 LT.	PIEZA	
	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON		
21	DOSIFICADOR DE 500 ML	PIEZA	
	LAVATRASTES LIQUIDO ANTIBACTERIAL	DIEG A	
22	ENVASE 750 ML.	PIEZA	
23	LIMPIA VIDRIOS C/ATOMIZADOR 1 LT.	PIEZA	
24	LIMPIADOR DE PINO DE 828 ML / 1LT.	PIEZA	
	DESODORANTE DESINFECTANTE		
25	P/INODORO EN PASTILLA 60 GRS. A 72	PIEZA	
	GRS.		
2.0	LIMPIADOR PARA PISO VARIOS	PIEZA	
26	AROMAS 1 LT.	FILEA	
	PAÑUELOS FACIALES DESECHABLES		
27	HOJA DOBLE CAJA RECTANGULAR CON	CAJA	
	90 PAÑUELOS		
28	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE 250	PIEZA	
	HOJAS POR ROLLO		
29	SARRICIDA CONCENTRADO 1 LT.	PIEZA	
30	SHAMPOO P/ALFOMBRAS 1 LT.	PIEZA	
	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA	6414	
31	23.5X23.5 CM C/250 PAQUETE C/16	CAJA	***
	PAQUETES PAGE 614 1000 CRS	PIEZA	
32	TRAPEADOR DE ALGODÓN 1000 GRS	PIEZA	
33	TRAPEADOR DE ALGODÓN 500 GRS	PIEZA	
34	DESODORANTE CORPORAL EN BARRA	PIEZA	
3F	DE 60 GRS NEUTRO CEPILLO DENTAL PARA ADULTO	PIEZA	
35		TUBO	
36	PASTA DENTAL 100 MLS BARRA JABON CORPORAL 100 GRS	PIEZA	
37	RASTRILLO DESECHABLE GRADO		
38	PENITENCIARIO	PIEZA	
	CLORO CONCENTRADO AL 6% PORRON		
39	DE 20 LTS	PORRON	
	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL		
40	100% PORRON DE 20 LTS	PORRON	
	JABON LIQUIDO PARA MANOS VARIOS	5000011	
41	OLORES PORRON 20 LTS	PORRON	
	LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS		
42	AROMAS CONCENTRADO AL 100%	PORRON	A Special Spec
	PORRON DE 20 LTS		
	CONCENTRADO PINO AL 100%	DODDON	
43	PORRON DE 20 LTS	PORRON	



44	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 1KG.	PIEZA		
45	FIBRA VERDE CON ESPONJA	PIEZA		
75	TELA DE LIMPIEZA DESECHABLE	FILZM		
46	(PAQUETE C/5 PZAS)	PAQUETE		
	PAPEL PARA SECADO DE MANOS			
47	COLOR CANELA CAJA CON 6 ROLLOS DE	CAJA		
"	180 MTS	CAIA		
	TAPETE PARA MINGITORIO CON			
48	AROMA	PIEZA		
	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA			
49	GALVANIZADO GRANDE MANGO DE	PIEZA		
	MADERA	4 Timer 1		
	JALADOR PARA VIDRIOS CON ESPONJA	***************************************		
50	20 CMS.	PIEZA		
	ARMAZON METALICO PARA MOP			
51	60CMS.	PIEZA		
	ARMAZON METALICO PARA MOP			
52	90CMS.	PIEZA		
53	FUNDA PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
54	FUNDA PARA MOP 90CMS.	PIEZA	·····	
55	CESTO PARA BASURA CON TAPA 60LTS.	PIEZA	***************************************	
FC	CAJA SELLADOR PARA PISO DE VINIL 19	0.11		
56	LTS	CAJA		
57	BASE AHULADA PARA PULIDORA 19	DICZA		
37	PULGADAS	PIEZA		
58	CAJA DE CERA PARA PISO DE VINIL 19 L	CAJA		
59	CAJA DE PASTA BLANCA PARA	CAJA		
	MARMOL 10 KG	CAA		
60	CEPILLO BLANDO PARA PAREDES	PIEZA		
61	CEPILLO DURO PARA PISOS	PIEZA		
62	DISCO PARA PULIDORA BLANCO 19	PIEZA		
	PULGADAS	. , ,		***************************************
63	DISCO PARA PULIDORA CANELA 19	PIEZA		
-	PULGADAS			
64	DISCO PARA PULIDORA NEGRO 19	PIEZA		ļ
	PULGADAS			
65	DISCO PARA PULIDORA VERDE 19	PIEZA		
	PULGADAS CEDILLO DADA DI SUDODA ANVIONI 10			
66	CEPILLO PARA PULIDORA NYLON 19 PULGADAS	PIEZA		
67	CEPILLO TIPO PLANCHA PLASTICO	PIEZA		
<u> </u>	OLI ILLO III O I LATOITAT LAGICO	1122		
	DESCRIPTION OF HEADON HOLES	n n n n n n n n n n n n n n n n n n n		
68	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO	PIEZA		
	PARA MANOS			
	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO			
69	JUNIOR PAPEL 200 METROS	PIEZA		
	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO			
70	JUMBO PAPEL 500 METROS	PIEZA		
	DESPACHADOR DE TOALLA			
71	INTERDOBLADA	PIEZA	İ	
72	DESPACHADOR DE TOALLA PARA	PIEZA		
	The state of the s	76246 ÷		



	MANOS			
73	ESTOPA PAQUETE DE UN KILO	PAQUETE		
74	FIBRA NEGRA	PIEZA		
75	FIBRA VERDE SIN ESPONJA	PIEZA		
76	GUANTE DE HULE CHICO	PIEZA		
77	GUANTE DE HULE MEDIANO	PIEZA		
78	GUANTE DE HULE GRANDE	PIEZA		
79	GUANTE DE HULE EXTRA GRANDE	PIEZA		
80	JABON DE BARRA PARA TEXTIL 200 GRS.	PIEZA		
81	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 35 CM	PIEZA		
82	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 50 CM	PIEZA		
83	LIMPIADOR DE PISOS DE MADERA 750 ML	PIEZA		
84	LIJA FINA PARA AGUA	PIEZA		
85	LIMPIA METALES LATONADOS 75 ML	PIEZA		
86	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL	PIEZA		
87	ACEITE MAGNETIZADOR PARA MECHUDO 4 LTS.	GALON		
88	REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS DE VINIL 4 LTS.	GALON		
89	TRAPEADOR ALGODON 800 GRS.	PIEZA		_
90	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO CHICO MANGO DE MADERA	PIEZA		
			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL CON	
			INCLUIDO	

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

